ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541310300038584**
Fecha: **10-09-2025**
TRD: **4131.030.13.1.953.003858**
Rad. Padre: **202541430400008724**

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretaria de Educación
Municipio de Santiago de Cali

Asunto: Certificación medidas cautelares por cesión de derechos económicos

En respuesta a su solicitud mediante radicado No. 202541430400008724 de fecha 25 de agosto de 2025, me permito informar que una vez consultado las Bases de Datos y el Sistema de Gestión Administrativa y Financiero Territorial SGAFT-SAP, se determinó el estado de embargo, de las siguientes personas que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRES COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	EMBARGO
1	CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS	900.633.259	NO
2	LEIDY LAURA BELTRÁN CACERES	1.079.263.381	NO

Por consiguiente, se adjuntan los respectivos certificados, para su respectiva radicación, que deberá contener toda la documentación pertinente y el cargue a la transacción ME23N, del Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial SGAFT-SAP.

Respetuosamente se solicita a su despacho, revisar la pertinencia de aceptar cesión de derechos económicos, cunado la financiación de los contratos o convenios provengan de Recursos del Sistema General De Participación.

Atentamente,

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ
Profesional Universitario
Subproceso Administración de Pagos
Subdirección de Tesorería Municipal

Anexos: 2 folios
Proyecto: Robert Tulio Hernández Lozada – Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL SUBPROCESO ADMINISTRACION DE PAGOS DE LA SUBDIRECCION DE TESORERIA

HACE CONSTAR

Que a la fecha la persona Jurídica CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS , identificada con NIT. 900.633.259-1, NO PRESENTA EMBARGO que afecte sus contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali.

La anterior certificación se expide a los (10) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ

Proyectó: Robert Tulio Hernández Lozada - Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL SUBPROCESO ADMINISTRACION DE PAGOS DE LA SUBDIRECCION DE TESORERIA

HACE CONSTAR

Que a la fecha la persona Natural LEIDY LAURA BELTRÁN CACERES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.263.381, NO PRESENTA EMBARGO que afecte sus contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali.

La anterior certificación se expide a los (10) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ

Proyectó: Robert Tulio Hernández Lozada – Contratista